



## BAKERSFIELD

ECONOMIC & COMMUNITY DEVELOPMENT

1600 Truxtun Avenue,  
Bakersfield, CA 93301

Phone: (661) 326-3765

Email: [edcd@bakersfieldcity.us](mailto:edcd@bakersfieldcity.us)

[www.bakersfieldcity.us](http://www.bakersfieldcity.us)

# SUBVENCIÓN PARA MEJORAS DE SEGURIDAD EMPRESARIAL

## DIRECTRICES DEL PROGRAMA

El Programa de Subvenciones para Mejoras de Seguridad Comercial de la Ciudad de Bakersfield apoya mejoras de seguridad para ayudar a las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro y mitigar las dificultades financieras en las áreas afectadas de manera desproporcionada. El Programa de Subsidios para Mejoras de Seguridad Comercial utiliza dólares federales de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) para otorgar subsidios dentro de las Zonas Censales Calificadas en los límites de la ciudad de Bakersfield.

Para ser elegible para una subvención:

- Su negocio debe estar dentro de una Zona Censal Calificada (vea el mapa en el Anexo A).
- Debe tener una licencia comercial vigente con la Ciudad de Bakersfield.
- No debe tener facturas morosas o gravámenes pendientes emitidos por la Ciudad.
- La empresa no debe tener más de 500 empleados.

### Fase 1: Mejoras elegibles del sitio de seguridad

Las subvenciones para la mejora del sitio son un esfuerzo por mejorar las medidas de seguridad en áreas desproporcionadamente afectadas (zonas censales calificadas) dentro de la ciudad de Bakersfield. Las subvenciones brindan asistencia financiera para mejoras de seguridad específicas. *El financiamiento máximo disponible para un solicitante con mejoras calificadas dentro de una Zona Censal Cualificada de la Ciudad es de \$5,000. Cada sitio comercial solo puede recibir una subvención.*

Las mejoras de seguridad comercial elegibles incluyen:

- Sistemas de alarma (solo instalación, la subvención no financia el monitoreo a largo plazo).
- Cámaras de seguridad (incluida la compra, instalación y trabajos eléctricos relacionados).
- Iluminación (incluida la compra, instalación y trabajos eléctricos relacionados).
- Reparación de ventanas rotas (es necesario incluir una copia del informe policial presentado)

### Fase 2: Servicios de seguridad elegibles

Esta subvención de \$50,000 es para ayudar con los servicios de seguridad privada adquiridos por una asociación u organización establecida del distrito comercial. Las organizaciones son elegibles para recibir una subvención única para financiar la seguridad privada por un período que no exceda los seis (6) meses. Todas las organizaciones deberán cumplir con los [requisitos de seguro](#) de la Ciudad para la consideración de servicios de seguridad privada. Las subvenciones no podrán exceder los 50.000 dólares. La organización deberá proporcionar un acuerdo firmado con una empresa de seguridad autorizada que describa la dotación de personal, los horarios y otra información pertinente para demostrar el área de servicio. Los solicitantes deben consultar con el Departamento de Policía de Bakersfield antes de seleccionar una empresa de seguridad para asegurarse de que la empresa sea aceptable. También se requerirá un mapa del área de servicio de seguridad.

### Fase 3: Mejoras elegibles de refuerzo de seguridad del sitio (en desarrollo)

#### Criterios del programa

- Las subvenciones se limitarán únicamente a montos apropiados para el alcance de las mejoras de seguridad elegibles identificadas en su solicitud. Cualquier proyecto potencial que no sea una de las mejoras del sitio de seguridad identificadas anteriormente no califica para el Programa.
- Todas las mejoras se ajustarán a todos los Códigos de la Ciudad, la Ordenanza de Zonificación y las Directrices de Diseño aplicables y pueden requerir revisión y permisos emitidos por los Departamentos de Obras Públicas, Planificación y/o Construcción de la Ciudad, como permisos eléctricos o de invasión. Asegúrese de que su contratista obtenga los permisos requeridos o no recibirá el reembolso de su subvención.
- Para garantizar el uso eficiente de los fondos del programa, es posible que deba proporcionar varios presupuestos/ofertas para el trabajo propuesto de los contratistas.
- Los contratistas deben tener licencias de contratistas estatales y licencias comerciales de la Ciudad
- Los propietarios de negocios que son inquilinos de un edificio deben proporcionar el consentimiento por escrito del propietario del edificio para todas las mejoras propuestas. Además, la solicitud de subvención debe estar firmada por el dueño de la propiedad.
- Las mejoras no pueden comenzar o completarse antes de que la Ciudad apruebe la solicitud.
- Los fondos del programa no se pueden utilizar para deducibles de seguros o además de y/o en lugar de reclamos pagados por compañías de seguros, o fuentes de financiación duplicadas similares.
- La asistencia financiera de la subvención se proporcionará solo una vez (es decir, para reparaciones de ventanas, las ventanas no se repararán continuamente después de la primera instancia, incluso si el proyecto total está por debajo del límite de \$5,000 por sitio comercial).
- Los solicitantes que se descubra que están financiando la misma mejora y/o reparación de más de una fuente (duplicación) pueden ser descalificados de futuras oportunidades de financiación de la Ciudad de Bakersfield. Los solicitantes pueden ser denunciados e investigados por fraude.

#### Recomendaciones de cámaras de seguridad

Por consulta con el Departamento de Policía de Bakersfield, se debe considerar lo siguiente para elegir el sistema de cámaras de seguridad más beneficioso:

- Capacidad de acceso a aplicaciones web y telefónicas en línea
- Ángulos de visión de calle y/o callejón.
- Una vista de calidad de las entradas y salidas del edificio para posibles propósitos de identificación
- Capacidades de retención de video mínimas recomendadas de 3 a 4 semanas.
- Capacidad de calidad de video 4K (se recomienda 1080p).
- Capacidad de tener todas las cámaras en un sistema central con etiquetas claras.
- Posibilidad de tener acceso en línea a la descarga y recuperación de videos.

#### Actividades/costos no elegibles

Cualquier mejora no enumerada en "Mejoras elegibles del sitio de seguridad" y mejoras que incluyen proveedores/fabricantes/proveedores de servicios de equipos o cualquier subsidiaria o afiliada de dichas entidades (según H.R. 3919, la Ley de equipos seguros de 2021) que incluyen lo siguiente:

- Empresa de tecnologías Huawei
- Corporación ZTE
- Comunicaciones Hytera
- Empresa de tecnología digital Hangzhou Hikvision

- Empresa de tecnología Dahua
- Cualquiera de (incluidos/sin limitarse a) los anteriores y/o los proporcionados por una entidad que el Secretario de Defensa, en consulta con el Director de Inteligencia Nacional o el Director de la Oficina Federal de Investigaciones, cree razonablemente que es una entidad propiedad o controlada por, o conectada de otra manera con el gobierno de un país extranjero cubierto

### Fase 1: Proceso de solicitud

<b>Solicitud</b>	Envíe una solicitud completa y firmada con todos los archivos adjuntos requeridos.
<b>Aviso de adjudicación</b>	Reciba un aviso de adjudicación del Departamento de ECD de la ciudad.
<b>Instalar mejoras</b>	Instalar mejoras de seguridad (obtener todos los permisos necesarios de la Ciudad). El personal de la ciudad inspeccionará el trabajo para verificar que cumpla con los códigos de la ciudad.
<b>Reembolso de subvenciones</b>	Una vez completado el trabajo, presente la solicitud de reembolso de la subvención (consulte el Anexo B). La Ciudad realizará el pago al solicitante después de que la Ciudad haya recibido todos los comprobantes de pago que confirmen que se incurrieron en los costos del proyecto y califican como un costo de proyecto elegible.
<b>Revisión del personal</b>	Revisión por parte del personal (20 días) de la solicitud con copias de estimaciones, ofertas, facturas y recibos/comprobantes de pago.
<b>Aprobar y desembolsar fondos</b>	Una vez aprobada la solicitud, el cheque se emite dentro de los 30 días.

### Fases 2 y 3: Proceso de solicitud (servicios de seguridad y refuerzo del sitio)

<b>Solicitud</b>	Envíe una solicitud completa y firmada con todos los archivos adjuntos requeridos.
<b>Grant Agreement</b>	Reciba un borrador del acuerdo de subvención para su revisión y firma.
<b>Aviso de adjudicación</b>	Recibir un aviso de adjudicación del Departamento de ECD de la ciudad después de que el Concejo Municipal o el Director de ECD aprueben el acuerdo.
<b>Instalar mejoras</b>	Instalar mejoras de seguridad (obtener todos los permisos necesarios de la Ciudad). El personal de la ciudad inspeccionará el trabajo para verificar que cumpla con los códigos de la ciudad.
<b>Reembolso de subvenciones</b>	Una vez completado el trabajo, presente la solicitud de reembolso de la subvención (consulte el Anexo B). La Ciudad realizará el pago al solicitante después de que la Ciudad haya recibido todos los comprobantes de pago que confirmen que se incurrieron en los costos del proyecto y califican como un costo de proyecto elegible.

<b>Revisión del personal</b>	Revisión por parte del personal (20 días) de la solicitud con copias de estimaciones, ofertas, facturas y recibos/comprobantes de pago.
<b>Aprobar y desembolsar fondos</b>	Una vez aprobada la solicitud, el cheque se emite dentro de los 30 días.

### **Revisión de la solicitud**

Una solicitud completa no implica que todas las actividades o costos específicos propuestos califiquen para recibir financiación de la subvención. El personal revisará las solicitudes para verificar que cumplan con todas las pautas del programa y las reglas finales de ARPA. Cualquier cambio en las actividades financiadas por la subvención debe ser aprobado por la Ciudad por escrito.

El personal de Desarrollo Económico y Comunitario (ECD) evaluará cada solicitud y hará recomendaciones de financiamiento al Director de ECD o al Concejo Municipal, quien tomará las decisiones finales de adjudicación basándose en su juicio sobre la calidad general de los proyectos propuestos y su coherencia con la intención de la Subvención para Mejoras de Seguridad Empresarial. Programa. El Director de ECD se reserva el derecho a cierta flexibilidad al tomar o recomendar decisiones de financiamiento específicas si esas decisiones sirven mejor al interés del Programa de Subvenciones para Mejoras de Seguridad Empresarial y de los beneficiarios del programa. Después de recibir la notificación de la aprobación de las recomendaciones de financiamiento por parte del Concejo Municipal o del Director, todos los solicitantes recibirán una notificación por escrito.

La Ciudad de Bakersfield se reserva el derecho de cancelar o modificar este Programa en cualquier momento antes de la aprobación de la subvención, sin previo aviso. La continuación del Programa está sujeta a fondos suficientes que pueden o no ser asignados por el Ayuntamiento de Bakersfield.